

Lucrecia de la que se aprehendieren de Ana y sus Esposas
para dar las Las Indencias que combengan, a fin de
que se cruxen o desquien al cargo que se les destinare
Exerando To del Lelo, aplicación de P. al R. Excmo.
se dedicara al desempeño de este tan importante por todas sus In-
conyuncias que es quando se me ofrece Rog. a dias Ind. a P. S. mud.
a.º como deves Valencia 21 de Abril de 1718 = R. M. de P. S. mud.
señal. D.º Ant.º del Valle = 1.º de Gen. Min.º

— Y para que tenga cumplido efecto la Resolución de su Mag.
mande despachar la presente por la qual en su R. nombre les exor-
ta y Requiere y de la mia pida queriendo presentada la man-
den Sea y Cumpla y en su ejecución practique la may Suya
Dilig. a fin de Recover todos los desentones y bagamundos que
se encontraron en sus Jurisdicciones Remitiéndolos con toda se-
guridad a esta Casa para que de ella se facilite su apresen-
cion por lo que importa este medio para el mal. conu. de
su Mag. procurando no se formen o cultacion ni toleran-
cia en los desentones o bagamundos con ajet zcuin.º q. si se
Justificare por qualq. medio me era preciso dar quenta
a su Mag. para q. tome la may severa Resolución contra
los omis y oultadores; El q. Pueblo a que ade. En esta Verdad
Zdr.º que Por su Maest. se an de satisfacer al Perce-
ro sin dexenarle en esta forma. —
la de fortuna. —

— fho en la Ciudad de Murcia en Venisey nueve dias del mes
de Abril mill setec.º diez y ocho = D.º Gen.º Min.º del Valle-
may Robley = D.º Ant.º conde de Leon

Con Corda Conducción al agua me remito que de bolbi al bebedero del pa-
chade Senfe dello lo signo y bino en fortuna en cinco de mayo mill
setecientos diez y ocho



Thomas P. de la Cruz